**EXAMEN PARCIAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE:**

I. Conteste las siguientes preguntas

1. Explique las diferencias entre Derecho Público, Derecho Financiero y Derecho Tributario
2. En qué consiste la potestad reglamentaria?
3. En qué consiste la Facultad Sancionadora?
4. Cuáles son los principios tributarios?
5. ¿Para qué sirven los formularios RUC 01A y RUC 01B?
6. ¿Por cuánto tiempo el contribuyente del régimen simplificado deberá archivar sus comprobantes de ventas?
7. Concepto de guía de remisión
8. ¿Qué es deducible en los gastos de salud?
9. ¿Cuándo debe presentarse el Anexo de Gastos Personales?
10. Cuándo una persona natural está obligada a llevar contabilidad?

II. Señale Verdadero (V) o Falso (F)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Descripción | Verdadero (V)  Falso (F) |
| 1 | La exención tributaria podrá ser modificada o derogada por ley posterior |  |
| 2 | Los contribuyentes y los responsables podrán fijar domicilio especial para efectos tributarios |  |
| 3 | En el caso de la instituciones sin fines de lucro, las donaciones no provendrán de aportes o legados en dinero o en especie, como bienes y trabajo voluntario, provenientes de los miembros, fundadores u otros, como los de cooperación no reembolsable, y de la contraprestación de servicios |  |
| 4 | Se considera domicilio de las personas jurídicas el lugar señalado en el contrato social o en los respectivos estatutos |  |
| 5 | En el caso de dividendos pagados o acreditados por sociedades nacionales a favor de personas naturales nacionales, habrá retención y pago adicional de impuesto a la renta |  |
| 6 | La potestad reglamentaria indica que la Administración Tributaria es la única responsable de las normas legales |  |
| 7 | Se extingue por confusión la obligación tributaria, cuando el deudor de ésta se convierte en acreedor de dicha obligación, como consecuencia de la transmisión o transferencia de los bienes o servicios que originen el tributo respectivo. |  |
| 8 | Exención o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social |  |
| 9 | El décimo tercer y décimo cuarto sueldo son ingresos que están exentos del pago del impuesto a la renta |  |
| 10 | Los ingresos que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas e Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, por concepto de prestaciones sociales, tales como: pensiones de jubilación, montepíos, asignaciones por gastos de mortuorias, fondos de reserva y similares, están exentos del pago del Impuesto a la Renta |  |
| 11 | Las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad. |  |
| 12 | Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, deberán emitir comprobantes de venta cuando sus transacciones excedan del valor establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención. |  |
| 13 | La fecha máxima de pago del Impuesto a la Renta para personas naturales es hasta Abril |  |
| 14 | El sujeto pasivo es el que tiene la obligación de cobrar la obligación tributaria |  |
| 15 | La renta global indica que se debe consolidar todas las fuentes de ingresos obtenidos en territorio nacional y fuera del país |  |

III. Indique los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Descripción | % |
| 1 | Por servicios de publicidad |  |
| 2 | Por pago realizados a notarios y registradores de la propiedad |  |
| 3 | Por remuneraciones a árbitros de fútbol |  |
| 4 | Por dietas pagadas a artistas internacionales según contrato |  |
| 5 | Por transporte privado de pasajeros |  |
| 6 | Por intereses pagados a instituciones financieras |  |
| 7 | Por loterías, rifas, apuestas y similares |  |
| 8 | Por transporte público de pasajeros |  |
| 9 | Por servicios profesionales a extranjero no residente |  |
| 10 | Por arriendo de oficina a sociedad |  |
| 11 | Por energía eléctrica |  |
| 12 | Por transporte privado de carga |  |
| 13 | Por compra de bienes inmuebles |  |
| 14 | Por transporte público de carga |  |
| 15 | Por pago de dividendos anticipados |  |

IV. Unir con líneas según corresponda las siguientes actividades:

1. Agricultores

**Puede Inscribirse en el RISE**

2. Casinos y Salas de Juego

3. Corretaje de bienes raíces

4. Publicidad y Propaganda

5. Restaurantes y Hoteles

6. Agencia de bolsas

**No pueden acogerse al RISE**

7. Libre Ejercicio Profesional

8. Transportistas

9. Agentes de aduana

10. Servicios de construcción

V. Marque SI o NO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Descripción | SI o NO |
| 1 | Pueden acogerse al RISE las personas jurídicas que hayan obtenido ingresos menores a $60000 durante los 12 últimos meses |  |
| 2 | Una persona natural que esté en relación de dependencia y sus ingresos durante los últimos 12 meses no supera la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa 0%, puede acogerse al RISE. |  |
| 3 | Un abogado que ejerce su profesión puede inscribirse en el RISE |  |
| 4 | Una condición para inscribirse en el RISE es no haber sido agente de retención durante los últimos 3 meses |  |
| 5 | El pago de la cuota del contribuyente RISE se lo podrá realizar anualmente |  |
| 6 | Si hubiera incumplimiento de pago de una o más cuotas del RISE, el SRI autoriza por tres meses la vigencia de emisión de comprobantes de venta hasta que cumpla con sus obligaciones |  |
| 7 | Una de las sanciones al contribuyente RISE por no pago de cuotas es que al retrasarse en tres cuotas es clausurado |  |
| 8 | El monto mínimo de entrega de comprobantes de venta de un contribuyente RISE es de 4 dólares |  |
| 9 | Una de las obligaciones del contribuyente RISE es de presentar los formularios de declaración de IVA y Renta |  |
| 10 | Un persona que se dedica a alquilar departamentos puede acogerse al RISE |  |

VI. Marque SI o NO, si los siguientes gastos se consideran como gastos personales deducibles e indique su categorización

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | SI o NO | Tipo de Gasto |
| 1 | Pensión de colegio |  |  |
| 2 | Maquillaje |  |  |
| 3 | Leche |  |  |
| 4 | Peluquería |  |  |
| 5 | Cuota del carro |  |  |
| 6 | Spa |  |  |
| 7 | Zapatos |  |  |
| 8 | Pañales |  |  |
| 9 | Medicinas |  |  |
| 10 | Honorarios médicos |  |  |
| 11 | Honorarios de notarios |  |  |
| 12 | Libros |  |  |
| 13 | Cartera |  |  |
| 14 | Bufanda |  |  |
| 15 | Reloj |  |  |
| 16 | Mc.Donald |  |  |
| 17 | Medias |  |  |
| 18 | Cuota del celular |  |  |
| 19 | Gasolina |  |  |
| 20 | Laptop |  |  |
| 21 | Benedict |  |  |
| 22 | Impuestos prediales de su casa en Salinas (vive en Guayaquil) |  |  |
| 23 | Alquiler de vivienda |  |  |
| 24 | Curso de danza de su hija |  |  |
| 25 | Curso de natación de su hijo |  |  |
| 26 | Pensión de universidad de su sobrino |  |  |
| 27 | Útiles escolares |  |  |
| 28 | Guardería |  |  |
| 29 | Expreso escolar |  |  |
| 30 | Prima de seguro médico |  |  |

**EJERCICIOS**

VII. Un contribuyente (Persona Natural) con RUC 0908442227001 no presentó a tiempo su declaración tributaria de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2008, debiéndose presentar ésta en Marzo del 2009, cuyo impuesto causado fue de $ 15.000. El pago lo efectuó el 25 de Septiembre del 2009. Presentó retenciones en la fuente de impuesto a la renta de $ 1.500. La Administración Tributaria, por medio de sus departamentos de control, calcula que el Impuesto Causado del contribuyente asciende a los $ 60.000 y no a $ 15.000 que había declarado el contribuyente (Fecha de notificación: Día de hoy). Se asume que el sujeto pasivo no tiene valor alguno por anticipos, y mantiene las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le han efectuado.

1. ¿Cómo debería liquidarse el impuesto?
2. ¿Qué Facultad le permite al sujeto activo del impuesto proceder de esta manera?
3. ¿Qué normativa le permite al sujeto activo actuar de esta forma?

VIII. El señor Luis Díaz Estupiñán con número de cédula 0907497446, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Venezuela 1319 y Machala, recibe ingresos por su trabajo en relación de dependencia en la Empresa “Aleluya” de esa ciudad. Por su trabajo percibe un ingreso mensual de $1.250 y el empleador le retiene el 9.35% de aporte personal al IESS. Así mismo, se encuentra en relación de dependencia en la ESPOL, en calidad de profesor, donde percibe un ingreso mensual de $ 350, y la ESPOL le retiene el mismo porcentaje de aporte al seguro social obligatorio. Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, están exentos las Décimo Tercera y Décimo Cuarta Remuneraciones.

Adicionalmente, para acogerse a los dispuesto en el numeral 16 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 31 del Reglamento de aplicación a la L.O.R.T.I y en el artículo 98 del mismo Reglamento, presenta una proyección de los gastos personales en el que detalla lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Valor | Observaciones |
| Matrícula | $ 400 | Pago único por cada hijo Juanita y Esteban |
| Uniformes para la escuela | $ 250 | Anualmente |
| Pensión | $ 380 | Cada mes, por nueve meses, por cada hijo |
| Útiles y textos | $ 300 | Anualmente |
| Pago de los intereses por préstamos para remodelación de la vivienda | $ 2.600 | Anualmente |
| Pago de intereses por compra de auto Chevrolet Aveo | $ 150 | Mensualmente |
| Pago de alquiler de su oficina particular | $ 350 | Mensualmente |
| Impuestos prediales de su casa en Salinas | $ 180 | Anualmente |
| Impuestos prediales de su casa en Guayaquil | $ 150 | Anualmente |
| Consulta por tratamiento médico | $ 200 | Mensualmente |
| Prima por seguro médico privado | $ 100 | Mensualmente |
| Valor no reembolsado por el seguro médico | $ 500 | Anualmente |
| Compras de alimentos en supermercados | $ 150 | Mensualmente |
| Compras de bisuterías para su esposa | $ 800 | Anualmente |
| Compras de prendas de vestir | $ 3.000 | Anualmente. |

Todos estos gastos no incluyen IVA ni ICE, y están soportados en comprobantes de venta válidos. Ayude al Señor Díaz Estupiñán, a presentar la siguiente información y contestar las siguientes preguntas:

1. Formulario de Gastos Personales SRI - GP? ¿A qué empleador debe presentarlo?
2. Cómo el empleador debe efectuar las retenciones mensuales?
3. Debe presentar su declaración de impuesto a la renta? Si la respuesta es afirmativa cómo y cuándo debe de hacerlo?
4. Debe presentar su anexo de gastos personales?.Si la respuesta es afirmativa, cuándo debe de hacerlo?

